

lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—Juan Becerril.—Pedro F. Valladares.—Luis Bermúdez.—José Samuel Roberes.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
A. Ibáñez Freire

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de noviembre de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 27 de junio de 1968 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra las resoluciones de dos de agosto y dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, sobre cuestiones subjetivas de naturaleza individual deducibles de relaciones contractuales de la competencia de la Magistratura del Trabajo, debemos declarar y declaramos la nulidad del expediente tramitado acerca de las mismas, y también, en consecuencia, la nulidad de las resoluciones recurridas por incompetencia administrativa; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Presidente accidental, José Arias.—José Samuel Roberes.—José de Olives.—Adolfo Suárez.—Enrique Amat.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
A. Ibáñez Freire

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 20 de noviembre de 1968 por la que se incluye a la Empresa «Heredia y Moreno, Sociedad Anónima», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Heredia y Moreno, S. A.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo A.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—P. D., el Subsecretario,
Ángel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de este Ministerio.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que han sido caducados por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 11.255; nombre, «Urbón»; mineral, antimonio y blenda; hectáreas, 20; término municipal, Herrera del Duque.
Número, 11.298; nombre, «Antoñita»; mineral, plomo; hectáreas, 12; término municipal, Azuaga.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación Provincial de diez a trece treinta horas.

Badajoz, 21 de agosto de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas Colmeiro.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.566. «Elisabet». Cuarzo. 150. Caldas de Montbui, Santa Eulalia de Ronsana y Llisá de Munt.
3.713. «Manuel». Barítina. 20. Barcelona.
3.721. «San Miguel». Lignito. 119. Figols.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en esta Delegación Provincial, de diez a trece treinta horas.

Barcelona, 22 de agosto de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.794; nombre, «Jorge Juan»; mineral, cuarzo; hectáreas, 159, y término municipal, San Celoni.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Córdoba hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 12.270. Nombre: «Nuestra Señora de las Angustias». Mineral: Hierro. Hectáreas: 40. Término municipal: Lucena.

Número 12.272. Nombre: «Nuestra Señora de la Merced II». Mineral: Barítina. Hectáreas: 30. Términos municipales: Villanueva del Duque y Espiel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 7 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 878; nombre, «María del Pilar XI»; mineral, cuarzo y caolín; hectáreas, 64, y término municipal, Monteagudo de las Salinas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cuenca, 2 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Arturo Ruiz Falcó.